

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

29 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2026, de corrección de errores de la Resolución de 7 de abril de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de carrera en la Escala Técnica Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, convocado el proceso selectivo por Resolución de 10 de julio de 2024 (“Boletín Oficial del Estado” número 172, de 17 de julio de 2024, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 23 de julio de 2024), y la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, de corrección de errores de la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 29, de 4 de febrero de 2026).*

Advertido error en el anexo I de la Resolución Rectoral de 7 de abril de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 20 de abril de 2026, por la que se nombra personal funcionario de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el Anexo I, publicado en la página 82, del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 20 de abril de 2026:

Donde dice:

TURNO GENERAL

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO/CENTRO/UNIDAD	C. PUESTO	GRUPO/NIVEL	JORNADA
10	****820624 A7217	SANCHEZ CRESPO, GEMA	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca	F090029	C1/17	Jornada de Tarde

Debe decir:

TURNO GENERAL

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO/CENTRO/UNIDAD	C. PUESTO	GRUPO/NIVEL	JORNADA
10	****820624 A7217	SANCHO CRESPO, GEMA	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca	F090029	C1/17	Jornada de Tarde

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de abril de 2026.—El Rector, Óscar García Suárez.

(03/6.514/26)

